

No. 150817	
Asunto: Seguridad / contratos. -	
<input type="checkbox"/> PARA SU INFORMACIÓN <input type="checkbox"/> FAVOR DAR CONCEPTO <input type="checkbox"/> INFORMAR POR ESCRITO <input type="checkbox"/> ENCARGARSE DEL ASUNTO <input type="checkbox"/> OTRO	<input type="checkbox"/> DAR RESPUESTA <input type="checkbox"/> ARCHIVAR <input type="checkbox"/> ENTERARSE Y DEVOLVER <input type="checkbox"/> DILIGENCIAR Y DEVOLVER
Renovar contratos Médico: 6 Horas consulta Externa ESPINA.	
Dra Silvia Gomez Gomez	
FIRMA: _____ RECIBIDO: _____ FECHA: _____ HORA: _____	

No. _____	
Asunto: Dra Silvia	
<input type="checkbox"/> PARA SU INFORMACIÓN <input type="checkbox"/> FAVOR DAR CONCEPTO <input type="checkbox"/> INFORMAR POR ESCRITO <input type="checkbox"/> ENCARGARSE DEL ASUNTO <input type="checkbox"/> OTRO	<input type="checkbox"/> DAR RESPUESTA <input type="checkbox"/> ARCHIVAR <input type="checkbox"/> ENTERARSE Y DEVOLVER <input type="checkbox"/> DILIGENCIAR Y DEVOLVER
OBSERVACIONES:	
FIRMA: _____ RECIBIDO: _____ FECHA: _____ HORA: _____	

No. _____	
Asunto: _____	
<input type="checkbox"/> PARA SU INFORMACIÓN <input type="checkbox"/> FAVOR DAR CONCEPTO <input type="checkbox"/> INFORMAR POR ESCRITO <input type="checkbox"/> ENCARGARSE DEL ASUNTO <input type="checkbox"/> OTRO	<input type="checkbox"/> DAR RESPUESTA <input type="checkbox"/> ARCHIVAR <input type="checkbox"/> ENTERARSE Y DEVOLVER <input type="checkbox"/> DILIGENCIAR Y DEVOLVER
FIRMA: _____ RECIBIDO: _____ FECHA: _____ HORA: _____	

No. _____	
Asunto: _____	
<input type="checkbox"/> PARA SU INFORMACIÓN <input type="checkbox"/> FAVOR DAR CONCEPTO <input type="checkbox"/> INFORMAR POR ESCRITO <input type="checkbox"/> ENCARGARSE DEL ASUNTO <input type="checkbox"/> OTRO	<input type="checkbox"/> DAR RESPUESTA <input type="checkbox"/> ARCHIVAR <input type="checkbox"/> ENTERARSE Y DEVOLVER <input type="checkbox"/> DILIGENCIAR Y DEVOLVER
OBSERVACIONES:	
FIRMA: _____ RECIBIDO: _____ FECHA: _____ HORA: _____	

OK Dra Silvia Gomez

Calle 27 Nro. 45-109 Tel: 57 (4) 369 51 00
www.dinamicaips.com.co

Paciente: CARDENAL BOLIVAR GLADYS Identificación: 46359570 Nro. Servicio: 11446210 No. Paciente: 24121
Sexo/Edad: FEMENINO/52 Teléfono: NA Tipo servicio: PARTICULAR
Médico: E.S.E. Fecha servicio: 19/04/2017 Fecha impresión: 20/04/2017 04:30 PM
Empresa: ESE HOSPITAL SAN RAFAEL-TUNJA Habitación: 4130043

VITAMINA D, 25 HIDROXI TOTAL Validado: 20/04/2017 11:43 AM

Análisis	Resultado	Valores de Referencia		Unidad
VITAMINA D, 25 - HIDROXI TOTAL	16.58	20	100	ng/mL

TECNICA: QUIMIOLUMINISCENCIA

OBSERVACIÓN:

El resultado debe ser interpretado de acuerdo a la condición clínica e individual de cada paciente.

Valores ajustados para el comportamiento local de la prueba.

REFERENCIA:

J Clin Endocrinol Metab 98:E1283-E1304. 2013

J Clin Endocrinol Metab 96:2987-2996. 2011

Neysa Leon

BACTERIOLOGA

NEYDA VIVIANA LEON REY

REG. 52817630



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
AREA SANIDAD BOYACA



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2017- 059232 / JEFAT- ESPIM 29

Tunja, 11 de Agosto del 2017

Coronel
OSCAR ANTONIO MORENO MIRANDA
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 N° 19-85
Tunja.

Asunto: Solicitud Contratación Medico Clínica Tunja

Respetuosamente solicito a mi Coronel; autorice realizar convocatoria, apertura del proceso de selección y contratación por Orden de Prestación de Servicios de personal profesional que se relaciona a continuación, el cual prestara sus servicios profesionales y de apoyo a la gestión, lo que ayudara a garantizar la continuidad en la prestación de servicios de salud a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, en el AREA SANIDAD BOYACA – ESPIM CLINICA TUNJA.

NUMERO DE PROFESIONALES	ESPECIALIDAD	HORAS DIARIAS
UN (1)	Medico	6 HORAS

Atentamente,

Teniente OSCAR FERNANDO ARIAS VILLAQUIRAN
Jefe Clínica Regional Tunja

Elaborado por: Teniente Oscar Fernando Arias Villaquiran JEFAT / CLIPO
Revisado por: Teniente Oscar Fernando Arias Villaquiran JEFAT / CLIPO
Fecha elaboración: 11/08/2017
Ubicación c:\WMS documentos\2016

"Humanismo y calidad camino a la excelencia en Sanidad Policial"
Trasversal 15 No. 16-01 Barrio Ricaurte
Teléfonos 7453263; 7409732
disan.deboy-tahum@policia.gov.co
www.policia.gov.co

OK 17-08-2017 Oscar Danabaz



LABORATORIO BIO-CLINICO

Cra. 9 No. 10-97 - Tel: 748 58 63
Barbosa - Santander

Eduardo Noriega Rangel

5621

NOMBRE DEL PACIENTE: EDILMA RUIZ QUITIAN

DR SOLICITANTE: ISMAEL HERNANDEZ

FECHA: 18/05/2017

HEMATOLOGIA

CUADRO ROJO		CUADRO BLANCO	
HEMATOCRITO: <u>46</u>	Grs. %	LEUCOCITOS: <u>8.700</u>	mm3
HEMOGLOBINA: <u>15</u>		EOSINOFILOS: %	mm3
MORFOLOGIA:		BASOFILOS: %	"
		MIELOCITOS: %	"
		JUVENILES: %	"
		CAYADOS: %	"
		NEUTROFILOS: <u>51</u>	"
		LINFOCITOS: <u>49</u>	"
		MONOCITOS: %	"
TIEMPO DE COAGULACION (LEE WHITE):	Min.	EN 15 MINUTOS:	EN 30 MINUTOS:
TIEMPO DE SANGRIA (MET. DUKE):	"	EN 45 MINUTOS:	EN 1 HORA:
TIEMPO PROTOMBINA (QUICK):	Min.	EN 2 HORAS:	:
CONCENTRACION PROTOMBINA (QUICK):	%	RETRACCION DEL COAGULO:	:

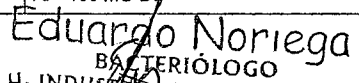
EXAMEN SOLICITADO RECUENTO DE PLAQUETAS

MUESTRA

RESULTADO
RECUENTO DE PLAQUETAS: 280.000 MM3

PERFIL LIPIDICO - QUIMICA SANGUINEA

EXAMEN	RESULTADO	VALOR NORMAL
COLESTEROL TOTAL MG DL		HASTA 200 MG DL
COLESTEROL HDL. MG DL		H: MAYOR DE 35 / M: MAYOR DE 45
COLESTEROL LDH. MG DL		MENOR DE 130 MG DL
COLESTEROL VDL. MG DL		
TRIGLICERIDOS MG DL		HASTA 200 MG DL
INDICE ARTERIAL		MENOR DE 4
ACIDO URICO MG X 100		H: 3,4 - 70 MG DL / M: 2,4 - 5,7 MG DL
CREATINIDA MG X 100		
NITROGENO UREICO		4,67 - 23 MG DL
GLUCOSA A X 100	90	70 - 100 MG DL


Eduardo Noriega
 BACTERIOLOGO
 U. INDUSTRIAL DE SANTANDER
 REGISTRO 9136 555
 FIRMA _____

Dr. SILVA

Página 1 de 1

Código: 1DE-FR-

Fecha:

Version: 2

CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS SANIDAD

ÁREA DE SANIDAD METROPOLITANA TUNJA

VERSION 2 2017

POLICIA NACIONAL

FECHA: 11 - AGOSTO - 17

CERTIFICADO No. 568

OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS

SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL

UNIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MES COMPRA	PROFESION	ESPECIALIDAD	HONORARIO	HORAS	DESC. BIEN O SERVICIO	FUENTE DE FINANCIACION		VR CERTIFICADO	
								MACION R10	FONDOS ESPECIALES R16		
								Cantidad	V/Total	Vr. Total	
DISAN METROPOLITANA DE TUNJA	0 - SERVICIOS DE PERSONAL	OCTUBRE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL RESOL.511-22/08/2014	MEDICO GENERAL	\$ 2.910.533	6	MG 6H - CONSULTA EXTERNA - ESPIM CLITU	-	88,00 \$	8.537.563 \$	8.537.563 \$
										\$ 8.537.563	
								VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN		\$ 8.537.563	

[Signature]

CPS-4 ARIEL PULIDO CASTRO

Administrador Plan de Compras (E)

[Signature]

JEFATURA - ESPIM CLITU

[Signature]

INICIO 03-10-17

TERMINO 27-04-18

2 MA 280

3 MA 270

6 MA 250

ELABORÓ: PU. MARGARITA ROSA RODRIGUEZ SALINAS

FECHA: 01/04/12

REVISÓ: TC. GLORIA ESMERALDA ARIZA BECERRA

FECHA: 30/04/12

APROBÓ: BG. JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ PERALTA

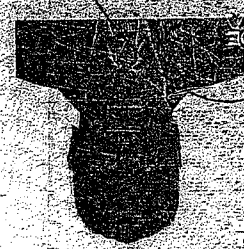

FECHA: 10/05/12

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CERTEZA DE FIDELIDAD

NUMERO: 1-003-984

ALBARRACIN ALVAREZ
OSCAR CELIO

APellidos
Nombres



INDICE DERECHO 1

FECHA DE NACIMIENTO: 21 JUL-1935



BOYACA

FECHA DE NACIMIENTO: 01-FEB-1936

ESTATURA: 1.62

SEXO: M

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SALICRISTONES



R-0707900-00194675-M-0001003984-20031107
0017794656A 1
27737954

109



POLICIA NACIONAL

CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS SANIDAD

ÁREA DE SANIDAD METROPOLITANA TUNJA

VERSION 2 2017

Página 1 de 1

Código: 1DE-FR-

Fecha:

Versión: 2

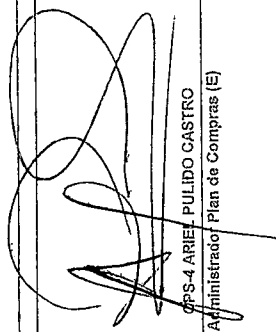
FECHA: 11 - AGOSTO - 17

CERTIFICADO No. 658

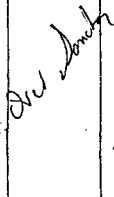
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS
SERVICIOS MEDICOS Y HOSPITALARIOS

PROGRAMA PRESUPUESTAL

UNIDAD	PROGRAMA PRESUPUESTAL	MES COMPRA	PROFESION	ESPECIALIDAD	HONORARIO	HORAS	DESC. BIEN O SERVICIO	FUENTE DE FINANCIACION		Vr. Total	
								NACION R10	FONDOS ESPECIALES R16		
					Cantidad	V/Total	Cantidad	V/Total		Vr. Total	
DISAN METROPOLITANA DE TUNJA	Q - SERVICIOS DE PERSONAL	VIGENCIA FUTURA 2018	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ASISTENCIAL RESOL.511-22/08/2014	MEDICO GENERAL	\$ 2.910.533	6	MG 6H - CONSULTA EXTERNA - ESPIM CLITU	-	117,00 \$	11.351,079 \$	11.351,079 \$
VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN										\$ 11.351.079	
VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN										\$ 11.351.079	


 OPS-4 ARIEZ PULIDO CASTRO
 Administrador Plan de Compras (E)


 JEFATURA - ESPIM CLITU

OK = 

ELABORÓ: PU. MARGARITA ROSA RODRIGUEZ SALINAS

FECHA: 01/04/12

REVISÓ: TC. GLORIA ESMERALDA ARIZA BECERRA

FECHA: 30/04/12

APROBÓ: EG. JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ PERALTA

FECHA: 10/05/12

ANÁLISIS DE CAMPO VÍDICO

NOMBRE: CRSPS BARON BLIRIO

ID: 405925

CENTRAL 24-2, PRUEBA DE UMERAL

MONITOR DE FIJACIÓN: APAGADO

OBJETIVO DE FIJACIÓN: CENTRAL

PERÍODOS DE FIJACIÓN: 0/0

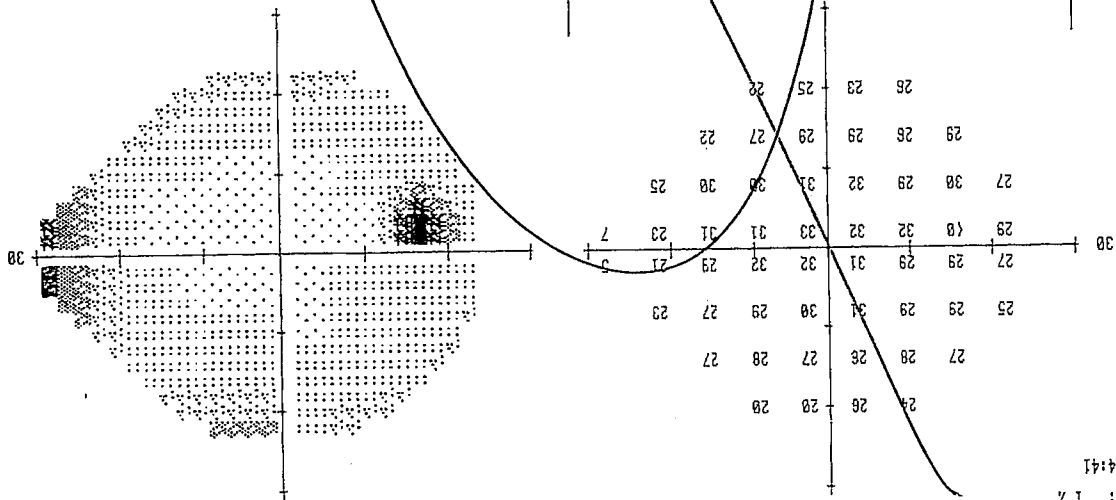
ERRORES FALSOS POSITIVOS: 3 %

ERRORES FALSOS NEGATIVOS: 1 %

DURACIÓN DE LA PRUEBA: 04:41

FOVEAL: 35 DB

ESTÍMULO: III, BLANCO
FONDO: 31,5 ASB
ESTRATEGIA: SITA-STANDARD
DIÁMETRO DE PUPILA:
AGUDEZA VISUAL: RX: +2,50 DS
DC X
FECHA: 03-04-2017
HORA: 10:00 AM
ZONO: 51



PMG FUERA DE LÍMITES NORMALES
98%
-2.91 DB P < 2%
3.48 DB P < 1%

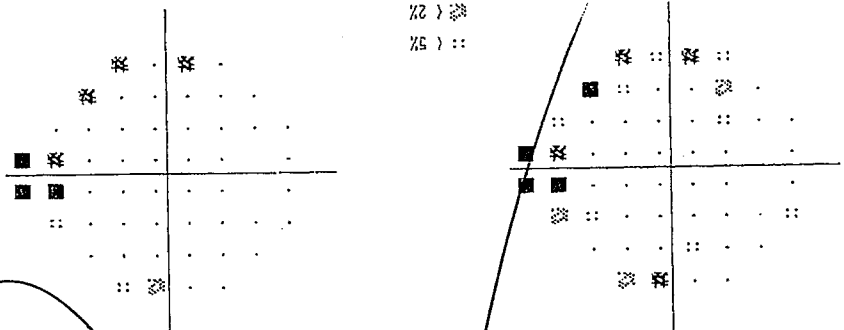
DESVIACIÓN DEL MODELO

0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2
-3	-3	-3	-3	-3	-3	-3	-3	-3	-3
-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1
-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2
-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1
-3	-3	-3	-3	-3	-3	-3	-3	-3	-3
-4	-4	-4	-4	-4	-4	-4	-4	-4	-4
-3	-3	-3	-3	-3	-3	-3	-3	-3	-3
-4	-4	-4	-4	-4	-4	-4	-4	-4	-4

DESVIACIÓN TOTAL


-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2
-4	-4	-4	-4	-4	-4	-4	-4	-4	-4
-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2
-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1	-1
-3	-3	-3	-3	-3	-3	-3	-3	-3	-3
-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2
-4	-4	-4	-4	-4	-4	-4	-4	-4	-4
-3	-3	-3	-3	-3	-3	-3	-3	-3	-3
-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2	-2
-4	-4	-4	-4	-4	-4	-4	-4	-4	-4

■ < 0.5%
■ < 1%
■ < 2%
■ < 5%

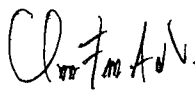
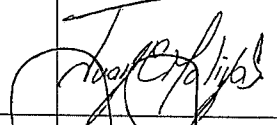
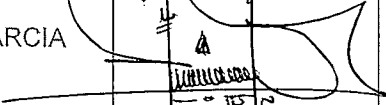



DRA. BETHY STELLA VELANDIA RODRIGUEZ
MEDICO OFTALMOLOGO
CENTRO MEDICO PROFESIONAL
CRA. 15 NO. 16-12 CONSULTORIO 299
TEL: 7605862 - QUITMANA, BOY.

DRA: BETHY VELANDIA


Página 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR- 0046		
Fecha: 16-10-2013	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 0		

AREA DE SANIDAD BOYACA

Fecha: <u>11/08/2017</u>			
Lugar: <u>TUNJA.</u>			
No. Consecutivo revisión: <u>220.</u> No. SISCO: <u>.</u>			
OBJETO: <u>PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN COMO MÉDICO GENERAL PLACO 558</u>			VALOR: \$19.888.642,00
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: <u>CONTRATACIÓN DIRECTA</u>			
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: <u>JEFE CLÍNICA AREA DE SANIDAD BOYACÁ</u>			
OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:			
FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
JEFE CLÍNICA AREA DE SANIDAD BOYACÁ	Teniente	OSCAR FERNANDO ARIAS VILLAQUIRÁN	
ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	CPS-125	JUAN CARLOS MOLINA SÁNCHEZ	
JEFE GRUPO CONTRATOS	Intendente	WILMAN ALBERTO GARCIA ORTEGA	
JEFE GRUPO PRECONTRACTUAL (UNIDAD)	N/A	N/A	N/A

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:	11/08/2017	VALOR:	\$19.888.642,00
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Contador Público	ARIEL PULIDO CASTRO	RESPONSABLE PLANEACION (E)	

OK IT Over Sunday

Página 1 de 8	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ

Tunja 16 de agosto de 2017

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	Prestación de servicio profesional y de apoyo a la gestión como Médico General				
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
	85121502	Servicios de Salud	Práctica médica	Servicios prestadores de cuidado primario	
1.2 VALOR ESTIMADO	<p>Teniendo en cuenta los recursos asignados por el nivel central para la presente vigencia el valor estimado corresponde a la suma de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (19.888.642) discriminados así: OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE (8.537.563) para la vigencia 2017 y ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (11.351.079); autorizados para la vigencia 2018 según comunicación oficial número S-2017 - 034300/ DISAN - PLANE 29 de fecha 20 de Abril de 2017.</p> <p>PROGRAMA O OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS 2.0.4.41.2 Servicios Médicos y Hospitalarios</p>				
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	PLACO	RUBRO	RECURSO	VIGENCIA	VALOR
	558	2.0.4.41.2	16	2017	\$8.537.563,00
					2018
VALOR TOTAL DE CONTRATO					\$19.888.642,00
1.4 CLASE DE CONTRATO	Contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).				
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	<p>Título universitario: Médico general Experiencia laboral: superior a doce (12) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente estudio de conveniencia.</p>				
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	<p>1. Se requiere el servicio de Consulta Externa, urgencias, ayudantía quirúrgica y traslado de pacientes, se consideraran procesos de alta criticidad para el subsistema y teniendo en cuenta que la Dirección de Sanidad – Área de Sanidad Boyacá; debe contar con el recurso humano necesario para garantizar la continuidad en la prestación de los servicios de salud a los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la policía nacional.</p> <p>2. Se contrata el profesional de Medicina General. con el fin de garantizar el trabajo de forma coordinada con los diferentes actores del Subsistema, encaminados a obtener procesos asistenciales seguros, evidenciables en resultados tangibles y medibles.</p> <p>3. Con esta contratación se realizarán Apoyos a las actividades encaminadas a garantizar el cumplimiento de los estándares de habilitación y se garantizara los servicios de salud para los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional.</p>				

Handwritten signature: Dora Dávila

4. Se requiere la contratación del profesional por un plazo de 2 meses y 28 días para la vigencia 2017 y 3 meses y 27 días para la vigencia 2018, según comunicación oficial número S-2017 - 034300/ DISAN - PLANE 29 de fecha 20 de Abril de 2017.
5. El Área de Sanidad Boyacá no cuenta con los medios para satisfacer esta necesidad, por lo que la forma de satisfacerla es mediante la contratación del servicio a través de un tercero; igualmente, el presupuesto para la contratación se encuentra incluido en el plan de compras del Área de Sanidad Boyacá–Grupo Contratos y las cargas laborales debidamente justificadas y aprobadas.
6. La presente contratación no está cubierta en los tratados internacionales, se encuentra dentro de la excepción No. 35 grupo 931, servicios de salud humana del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de Colombia compra eficiente

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El contrato se adelanta bajo la modalidad de contratación directa, conforme a la normatividad contenida en la normatividad legal vigente, decreto 1082 de 2015, SUBSECCIÓN 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.9, Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita”.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN

3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 1 del presente estudio previo. Cuales se comprobarán como cumple o no cumple.

3.1.1 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

3.1.1.1 NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO

Título Universitario: Médico General

3.1.1.2 EXPERIENCIA

Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses.

3.1.1.3 HABILIDADES

- Experiencia certificada en labores administrativas.
- Excelentes habilidades en la transmisión de conocimientos.
- Excelente comunicación escrita.
- Adecuada habilidad social evidenciada en la constante comunicación con compañeros de trabajo, con diversa formación académica.
- Desarrollo del liderazgo mediante la aplicación de iniciativas que mejoren la calidad de información en salud que se suministra para la posterior toma de decisiones.

3.1.1.4 FORMACIÓN:

- Médico General

4. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

La prestación de servicios profesionales se llevará a cabo en el Área Sanidad Boyacá ubicada en Área de Sanidad Boyacá – ubicada en la Clínica de la Policía Regional Tunja, ubicada en la transversal 15 número 16-01 del barrio Ricaurte en la ciudad de Tunja.

4.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se hará cumpliendo con las obligaciones del contratista enumeradas en el **Anexo No. 2**, de acuerdo a las especificaciones técnicas relacionadas en el **Anexo No. 1**, por seis (06) horas diarias, treinta y tres (33) horas semanales ciento cuarenta y tres (143) horas mensuales.

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista debe cumplir con la Prestación del Servicio, el cual iniciará a partir de la aprobación de la garantía única y suscripción de la carta de inicio y se realizará por 2 meses y 28 días para la vigencia 2017 y 3 meses y 27 días para la vigencia 2018, según comunicación oficial número S-2017 - 034300/ DISAN - PLANE 29 de fecha 20 de Abril de 2017

4.4 FORMA DE PAGO

El pago se realizará dentro de los 15 días calendario siguientes a la presentación de la respectiva cuenta de cobro (en original) en la oficina central de cuentas del Área de Sanidad Boyacá junto con los soportes que acrediten la liquidación y el pago de los aporte a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales del periodo que corresponda, estampillas pro desarrollo de la UPTC de acuerdo a la Ordenanza 030 del 25 de Octubre de 2005 de la Asamblea de Boyacá junto con su recibo de pago, certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor, informe de actividades y demás los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC)

4.5 SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el (la) Jefe de la Clínica Regional Tunja, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las actividades asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 del 16 de Diciembre de 2004.

4.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2


4.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL


Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 3.

Para prestación de servicios profesionales se debe anexar, los siguientes documentos

PERSONA NATURAL:

- ✓ Constancia de Idoneidad y Experiencia, expedida por el dueño de la necesidad, jefe de la unidad.
- ✓ Constancia de la Dirección de Talento Humano de la Dirección de Sanidad, donde certifica que en la planta de personal no existe personal con el perfil solicitado disponible.
- ✓ Propuesta o Carta de ofrecimiento de Servicios;
- ✓ Hoja de vida en el formato de la Función Pública con la declaración de bienes y rentas;
- ✓ Certificado de antecedentes penales vigente, expedido por la Policía Nacional
- ✓ Constancia de afiliación a Entidad Promotora de Salud;
- ✓ Constancia afiliación Fondo de Pensiones; (si es pensionado allegar copia de resolución)
- ✓ Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- ✓ Paz y Salvo Fiscal de la Contraloría (Verificación en Boletín de Responsables Fiscales);
- ✓ Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- ✓ Formulario de Beneficiario Cuenta y certificación Bancaria sobre cuenta activa.
- ✓ Formato información de terceros.


Teniente. **OSCAR FERNANDO ARIAS VILLAQUIRAN**
Jefe Clínica Regional Tunja

Elaboro: intendente Oscar Fernando Arias Villaquirán 
Jefe Clínica Regional Tunja
Fecha de Elaboración: 16/08/2017
Ubicación: mis documentos/Procesos de Contratación/Medico.

OXIT. Dec. Domb

ANEXO No.1

CONDICIONES TÉCNICAS

1. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

MEDICO GENERAL	Título: Médico General Experiencia Laboral: Superior a doce (12) meses, con capacidad de prestar los servicios profesionales de acuerdo a las características establecidas en el presente Estudio de Conveniencia.
-----------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2. HORAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y HONORARIOS

No.	Denominación	Horas Prestación Servicio			Honorarios Mes
		Día	Semana	Més	
1	Médico General	6	33	143	\$2.910.533,00

3. ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Para la ejecución del contrato, el Contratista deberá ejecutar las siguientes actividades:

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	HORAS DIA	HORAS MES
1. Realizar el registro cronológico de las condiciones de salud del paciente, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados, diligenciando la historia clínica del paciente de manera completa y elaborar epicrisis cuando se requieran, aplicando los derechos de los pacientes. 2. Practicar exámenes de medicina general, formular diagnósticos y prescribir el tratamiento que deba seguirse. 3. Coordinar, controlar y evaluar el desarrollo de actividades relacionadas con el apoyo diagnóstico y terapéutico. 4. Realizar la notificación semanal o inmediata de las enfermedades de notificación obligatoria de sus actividades médicas según los lineamientos del sistema de Vigilancia Epidemiológica al Área correspondiente. 5. Realizar vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor del riesgo para la población. 6. Realizar remisión de pacientes a los diferentes niveles de atención, de acuerdo a las normas establecidas para el sistema de remisión, referencia y contrarreferencia y dejar registro en la historia clínica del proceso realizado. 7. Asegurar la prestación de los servicios de salud de conformidad con los lineamientos que determine el modelo de atención en salud para el Subsistema de Salud de la Policía Nacional. 8. Realizar interconsulta y remitir pacientes a médicos especialistas cuando sea pertinente según el estado de salud del paciente. 9. Integrar el equipo interdisciplinario de atención en salud, estableciendo y manteniendo las relaciones de coordinación necesarias, con el fin de ofrecer atención integral al paciente. 10. Prescribir y/o realizar procedimientos especiales para ayuda en el diagnóstico y/o manejo del paciente según el caso. 11. Educar al paciente en autocuidado, hábitos de vida saludable y prevención de la enfermedad. 12. Prescribir los medicamentos en forma genérica incluidos en el plan de salud del subsistema de salud de la Policía Nacional y	6	143

<p>cuando el paciente requiera un medicamento que no se encuentre en el Vademécum vigente; el profesional debe solicitar autorización previa al comité técnico científico de autorización para medicamentos de la Dirección de Sanidad, para su prescripción en el formato vigente.</p> <ol style="list-style-type: none"> 13. Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud. 14. Realizar las actividades establecidas en la gestión documental, aplicando la normatividad vigente, en cuanto al manejo de la historia medico laboral e historia clínica. 15. Participar en los programas de promoción, educación y prevención de las enfermedades de la comunidad. 16. Aplicar las guías de manejo, protocolos, manuales de procesos y procedimientos en todas las actividades de atención del paciente conforme a los lineamientos de la Dirección de Sanidad. 17. Seguir los estándares, normas y niveles de calidad establecidos con relación a la atención de los usuarios del subsistema y seguridad del paciente. 18. Realizar el reporte de eventos adversos y reacción adversas a medicamentos que se presenten durante la prestación de los servicios de salud. 19. Cumplir con los lineamientos definidos para la custodia y tenencia de la historia clínica, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCION NÚMERO 1995 DE 1999 Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica. 20. Aplicar el proceso de archivo teniendo en cuenta la Ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo. 21. Portar el carnet institución que lo identifique como contratista del área de sanidad en un lugar visible dentro de las instalaciones de la policía nacional y/o en lugares designados para el cumplimiento del objeto contractual. 22. Asistir a inducciones, capacitaciones y demás actividades programadas por el área de sanidad Boyacá. 23. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con el área de desempeño por el Jefe del área de Sanidad Boyacá. 		
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

ANEXO No. 2

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste sus servicios, revisando y mejorando los procesos de atención a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a los usuarios.
2. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por el ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se hará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.
3. Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera.
4. Ejercer su profesión con moral y ética.
5. Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo en el ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ

ok m. Dir. Sanidad

para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

6. Rendir los informes que la Dirección de Sanidad requiera dentro de los plazos determinados.
7. Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran.
8. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
9. Obrar con lealtad y buena fé en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabamientos que puedan presentarse.
10. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.
11. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, conservando la moral y las buenas costumbres.
12. Presentar Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato al supervisor del mismo, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.
13. Realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).
14. Revisar antecedentes normativos relacionados con la apertura y cierre de Unidades de Sanidad Policial, Establecimientos de Sanidad policial del ámbito nacional y portafolio de servicios.
15. Elaborar y ajustar lineamientos (Procedimientos Menores, Administración de Medicamentos Ordenados por el Médico Tratante, utilización de Carros de Paro, Guías de manejo de I,II, III nivel de atención en urgencias y Código Azul)
16. Conceptuar las Unidades de Sanidad Policial, Áreas y oficinas asesoras del nivel central con respeto a la toma de decisiones para la apertura y cierre de Establecimientos de Sanidad Policial.
17. Realizar seguimiento a la implementación de los lineamientos.
18. Retroalimentar a las Unidades de Sanidad Policial en el cumplimiento de los lineamientos
19. Realizar ajustes a los lineamientos de apertura y cierre de Establecimientos de Sanidad Policial conforme a las novedades presentadas y nuevas normas relacionadas con la actividad.
20. Establecer los contenidos, indicadores, frecuencia del suministro de los datos y los niveles de agregación de la información que permitan el análisis y la interrelación entre los procedimientos y los procesos de la Dirección de Sanidad.
21. Aplicar el Acuerdo 002 del 27/04/2004 por el cual se establece el plan de servicios de Sanidad Militar y de la Policía Nacional y seguir lo demás lineamientos generados por el nivel central.
22. Entregar oportunamente la documentación acordada de cuentas de cobro mensualmente.

ANEXO No. 3

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la Dirección de Sanidad mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción el servicio prestado por el **CONTRATISTA**, cuando este cumpla con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el Anexo "ANEXO TÉCNICO".
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **DIRECCIÓN DE SANIDAD**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar el servicio cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos.

ANEXO No. 4

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

GARANTIAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DE LOS ESTUDIOS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO
CLAUSULAS SANCCIONATORIAS						
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DE DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD, ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Ox 17. Des Jambiz

MATRIZ DE RIESGOS

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO			12	13	14	15	16
											PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO					
ESPECIFICO	GENERAL		ESPECIFICO															
INTERNO	EXTERNO		EXTERNO															
EJECUCION	CONTRATACION		SELECCION															
OPERACIONAL	OPERACIONAL		RIESGO OPERACIONALES															
QUE SE PRESENTE UN EVENTO ADVERSO	QUE NO SE FIRME EL CONTRATO		QUE NO SE PRESENTE PERSONAL PROFESIONAL PARA EL PROCESO DE SELECCION O QUE LOS POSTULANTES NO CUMPLAN CON LOS PERFILES															
AFECTACION EN LA SALUD DEL PACIENTE	DESGASTE ADMINISTRATIVO Y RETRASO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROCESO		DECLARAR DESIERTO EL PROCESO															
2	3		3															
4	4		2															
6	7		5															
RIESGO ALTO	RIESGO ALTO		RIESGO ALTO															
A LAS DOS PARTES	AL CONTRATANTE		AL CONTRATANTE															
LA ADMINISTRACION DEBANTE ACCION DE REPETICION PARA CUMPLIMIENTO A LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DAÑO A TERCEROS	DEJAR DENTRO DEL PROCESO DE SELECCION LISTA DE ELEGIBLES CON EL FIN DE EVITAR APERTURA DE UN NUEVO PROCESO		SE AMPLIE EL PLAZO Y SE ORDENE LA BUSQUEDA PARA DAR RESPUESTA A LOS SOLICITANTES POR MEDIO DE COMUNICACION VIA CORREO ELECTRONICO, CANALES DE COMUNICACION VIA WHATSAPP, INTERNET, BANCO DE EMPLEO Y PORTAL DE EMPLEO DE LAS UNIVERSIDADES															
1	1		2															
2	2		1															
3	3		3															
RIESGO BAJO	RIESGO BAJO		RIESGO BAJO															
SI	SI		SI															
CONTRATANTE	CONTRANTE		CONTRATANTE															
A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA CARTA DE INICIO	INICIO DEL PROCESO DE SELECCION		INICIO DEL PROCESO DE SELECCION															
CIERRE DE LA CONVOCATORIA	CIERRE DE LA CONVOCATORIA		CIERRE DE LA CONVOCATORIA															
REPORTE EN EL MOMENTO QUE SE PRESENTE	SEGUN EL REPORTE DE LA CONVOCATORIA		SEGUN EL REPORTE DE LA CONVOCATORIA															
DIARIA	DURACION DE LA CONVOCATORIA		DURACION DE LA CONVOCATORIA															



CONSTANCIA NECESIDADES DE PERSONAL ASISTENCIAL

No 011-AS

De acuerdo con lo establecido en el documento 2-AR-GU-0004 del 2016 guía para la planificación del servicio de salud se aplica la metodología expresada en el instructivo 012 DISAN AGESA DEL 28-02-2011 "Actualización de parámetros para la adecuación de volumen y cargas de trabajo en la Dirección de Sanidad", obteniendo la proyección del talento humano asistencial para la red propia como parte integral del estudio demanda – oferta de la **USP BOYACÁ** y sus **ESP: ESPIM CLÍNICA DE TUNJA, ESPAB DISTRITO CHIQUINQUIRÁ, ESPAB DISTRITO DUITAMA, ESPAB DISTRITO GARAGOA, ESPAB DISTRITO MONIQUIRÁ, ESPAB ESCUELA RAFAEL REYES, ESPAB DISTRITO SOATÁ, ESPAB DISTRITO SOGAMOSO, ESPAB DISTRITO BARBOSA Y ESPAB ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VÉLEZ:**

Lugar de prestación del Servicio	Servicio Ofertado	Perfil Requerido	Total Horas Día Requerido	Total Planta Actual Asistencial en Horas		Total Horas Día Faltantes
				Uniformado	No Uniformado	
UPS Boyacá	Servicios Extramurales y Salud Operacional	Médico General	8	0	8	0
UPS Boyacá	Servicios Extramurales y Salud Operacional	Enfermera Jefe	8	0	0	8
UPS Boyacá	Servicios Extramurales y Salud Operacional	Auxiliar de Enfermería	8	8	0	0
USP Boyacá	Servicios Extramurales y Salud Operacional	Odontólogo General	8	0	8	0
USP Boyacá	Servicios Extramurales y Salud Operacional	Auxiliar de Odontología	8	0	0	8
USP Boyacá	Servicios Extramurales y Salud Operacional	Psicóloga	8	0	0	8
ESPIM Clínica de Tunja	Anestesiología	Médico Especialista en Anestesiología	4	0	0	4
ESPIM Clínica de Tunja	Cirugía General de Baja Complejidad	Médico Especialista en Medicina General	4	0	0	4
ESPIM Clínica de Tunja	Cirugía General de Baja Complejidad – Hospitalización de Baja Complejidad– Urgencias Adulto y Pediátrica Baja Complejidad	Médico General	64	0	0	64
ESPIM Clínica de Tunja	Cirugía General de Baja Complejidad	Instrumentador Quirúrgica	6	0	0	6
ESPIM Clínica de Tunja	Cirugía General de Baja Complejidad (Sala de Cirugía y Recuperación Quirúrgica) – Hospitalización de Baja Complejidad – Urgencias Adultos y Pediátrica de Baja Complejidad	Enfermera Jefe	36	0	0	36
ESPIM Clínica de Tunja	Cirugía General de Baja Complejidad (Salas de Cirugía y Recuperación Quirúrgica) – Hospitalización de Baja Complejidad –Urgencias Adultos y Pediátricas de Baja Complejidad-Medicina General-Medicina especializada – vacunación- NAI urbano	Auxiliar de Enfermería	112	08	8	96
ESPIM Clínica de Tunja	Ginecobstetricia	Médico Especialista en Ginecobstetricia	4	0	4	0
ESPIM Clínica de Tunja	Laboratorio Clínico de Baja Complejidad	Bacteriólogo	32	4	8	20
ESPIM Clínica de Tunja	Laboratorio Clínico de Baja Complejidad	Auxiliar de Enfermería y/o Laboratorio clínico	16	0	0	16
ESPIM Clínica de Tunja	Medicina General- Programas de Gestión del Riesgo- NAI Urbano	Médico General	44	0	8	36



Laboratorio Clínico
Hospital Regional del Chiguintura
 Dirección Carrera 13 # 18-60
 Teléfono: (8) 7261999



Fecha: 25/05/2017 09:17

SEDE: Principal

Página: 1

Paciente: JULIO DE JESUS ROJAS CRISTANCHO
 Edad: 63 A Sexo: M Identificación: 4078751
 Telefonos: Empresa: Metropolitana de Tunja
 Recepción: 11184 Sala: Consulta Externa
 Fecha recepción: 18/05/2017 08:52
 Médico: No Asignado

Parametro Resultado Valores de referencia

Parametro	Resultado	Valores de referencia
Hemograma Tipo IV		
SERIE BLANCA:		
LEUCOCITOS	8.6 10 ³ /ul	
NEUTROFILOS	5.47 10 ³ /ul	2.00 a 7.50 10 ³ /ul
LINFOCITOS	2.31 10 ³ /ul	1.30 a 4.00 10 ³ /ul
MONOCITOS	0.51 10 ³ /ul	0.15 a 0.70 10 ³ /ul
EOSINOFILOS	0.26 10 ³ /ul	0.00 a 0.50 10 ³ /ul
BASOFILOS	0.05 10 ³ /ul	0.00 a 0.15 10 ³ /ul
NEUTROFILOS%	63.6 %	40.00 a 75.00 %
LINFOCITOS%	26.8 %	21.00 a 40.0 %
MONOCITOS%	6 %	3.0 a 7.0 %
EOSINOFILOS%	3 %	0.00 a 5.00 %
BASOFILOS%	0.6 %	0.00 a 1.5 %
SERIE ROJA:		
ERITROCITOS	3.18 10 ⁶ /ul	4.00 a 5.50 10 ⁶ /ul
HEMOGLOBINA	** 9.6 g/dL	12.00 a 17.4 g/dL
HEMATOCRITO	** 28.6 %	36.00 a 52.00 %
VOLUMEN CORPORULAR MEDIO	89.9 fL	80.00 a 100.00 fL
HEMOGLOBINA CORPORULAR MEDIA	30.1 pg	27.0 a 32.0 pg
CONCENTRACION DE HEMOGLOBINA CORPORULAR MEDIA	33.4 g/dL	30.00 a 35.00 g/dL
RDW-SD	48.2 fL	46.00 a 59.00 fL
RDW-CV	12.7 %	0.0 a 16.0 %
PLAQUETAS:		
PLAQUETAS	386 10 ³ /ul	150.00 a 450.00 10 ³ /ul
VOLUMEN PLAQUETARIO MEDIO	** 7.9 fL	8.00 a 15.00 fL
ANCHO DE DISTRIBUCION PLAQUETARIO CV	15.9 %	

Nivel Serico De Creatinina ** 2.53 mg/dl
 Fecha validación: 18/05/2017 11:55
 0.0 a 1.2 mg/dl

Eucalypto
 Dra. Esmeralda Jimenez

Química

Lugar de prestación del Servicio	Servicio Ofertado	Perfil Requerido	Total Horas Día Requerido	Total Planta Actual Asistencial en Horas		Total Horas Día Faltantes
				Uniformado	No Uniformado	
ESPAB Escuela de Carabineros de la Provincia De Vélez	Medicina General- Programas Gestión del Riesgo	Enfermera Jefe	8	0	8	0
ESPAB Escuela de Carabineros de la Provincia De Vélez	Medicina General- Programas Gestión del Riesgo	Auxiliar de Enfermería	8	0	0	8
ESPAB Escuela de Carabineros de la Provincia De Vélez	Odontología General- Programas Gestión del Riesgo	Odontólogo General	8	0	8	0
ESPAB Escuela de Carabineros de la Provincia De Vélez	Odontología General- Programas Gestión del Riesgo	Auxiliar de Odontología	8	0	0	8
ESPAB Escuela de Carabineros de la Provincia De Vélez	Psicología	Psicólogo	4	0	0	4
ESPAB Escuela de Carabineros de la Provincia De Vélez	Terapia Física y Rehabilitación	Terapeuta Fisico	6	0	6	0
ESPAB Escuela de Carabineros de la Provincia De Vélez	Terapia Respiratoria	Terapeuta Respiratorio	4	0	0	4

La fuente para determinar el total de talento humano de planta, uniformado y no uniformado es la base de datos del Grupo de Talento Humano de la DISAN y remitida a AGESA.

Los datos de talento humano requerido, existente en planta (uniformado-no uniformado) y el faltante se expresan en horas día para cada perfil y servicio. Es responsabilidad de la UPS BOYACÁ determinar su distribución en personas de cuatro (4) – seis (6) u ocho (8) horas día.

Se expide la presente de acuerdo con lo solicitado en oficio S-2017-043264 JEFAT-GASIS del 14-06-2017 firmado por el Señor Capitán Gustavo Venegas Velásquez Jefe Área de Sanidad Boyacá, lo cual corresponde a la tercera modificación de la constancia y tiene vigencia hasta el 31-12-2017.

Teniente Coronel WILSON ARIAS SERRANO SALAMANCA
Jefe Área Gestión de Servicios en Salud (E)

Revisó y aprobó la adecuación de volumen de personal asistencial: Capitán Gustavo Venegas Velásquez
Jefe Área de Sanidad Boyacá

Elaborado Metodológicamente: 61416, Cristina Esperanza Pineda Machado, AGESA GRUPE
81718, María Carolina Martínez Barcha, AGESA GRUPE
Ubicación: Escritorio/curpeta/Conceptos2017

Calle 44 # 60-61 CAN Bogotá
Teléfonos 2207500 – 2207400
disan.agesa@policia.gov.co
www.policia.gov.co



N.º 07 175-01

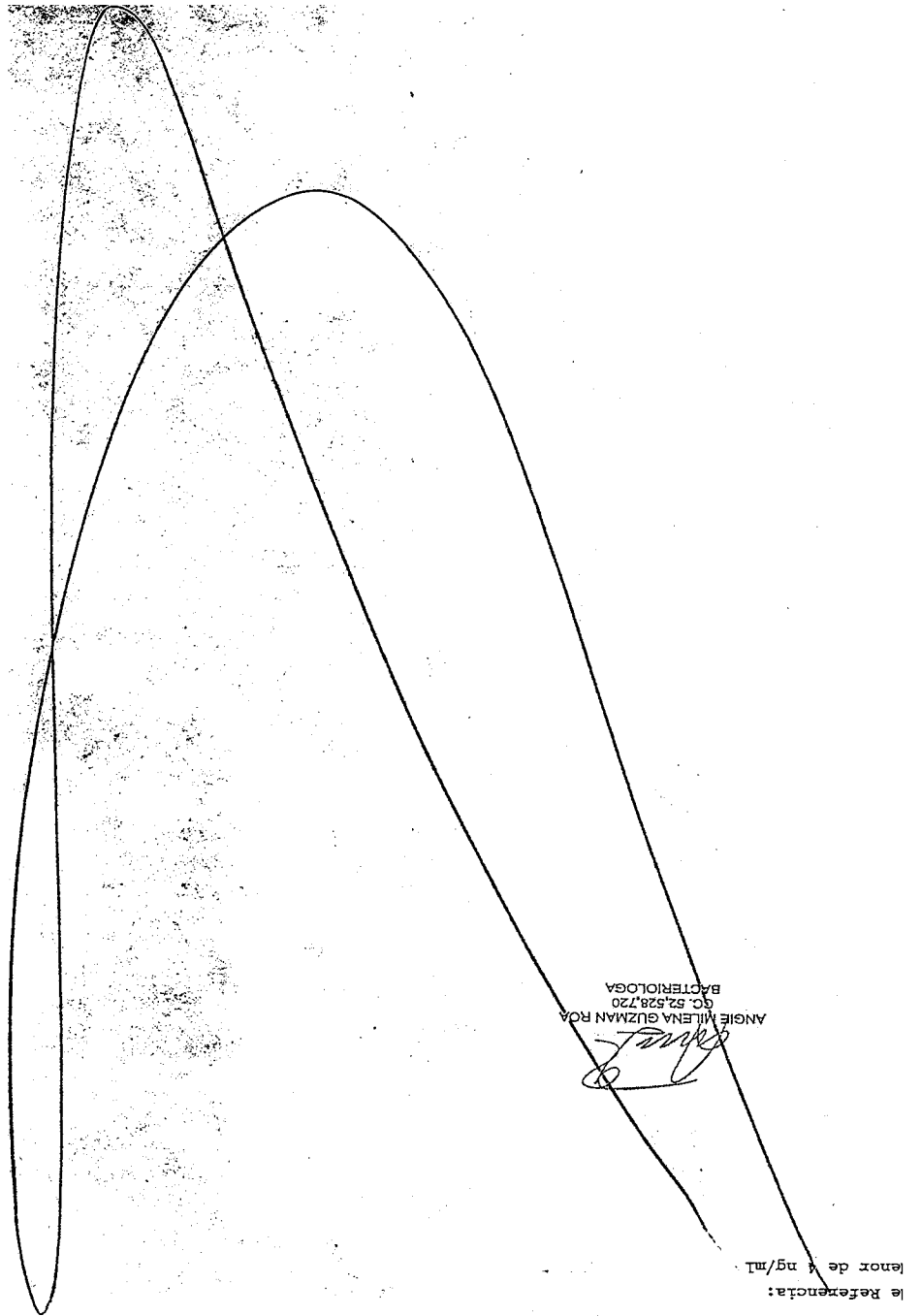


N.º 02 020-02



N.º 00-00001-01

NT: 800.066.001-3
 Sede Principal: Calle 49 No. 13-60 - PBX: 744 7555 Ext. 2315 - 2318 - Fax: 744 7555 Ext. 2325 - 2328
 Sede Norte: Calle 109 No. 15-91 - Tel: 214 2124 - Fax: 214 2124
 Sede Centro: Calle 19 No. 10-08 Corra. 204 - Tels: 282 2819 - 282 2717 - Fax: 282 2819
 Calle 85 No. 12-15 - Tel: 236 3766 - Fax: 257 2012



ANGIE MILENA GUZMAN ROA
 CC. 52.528.720
 BACTERIOLOGA

BRIGITTE MARILADY HUERFANO ROMERO
 CC. 1.092.370.736
 BACTERIOLOGA

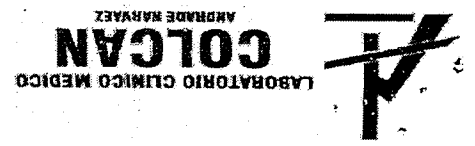
le Referencia:
 lenor de 4 ng/ml

ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PSA) Metodo: Quimioluminiscencia

Examen	Resultado	Unidades	Valores de Referencia
ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PSA)	3.37	ng/ml	

Nombre: ROJAS CRISTIANCHO JULIO DE JESUS
 Identificacion: CC 40785751
 Edad: 63 Años 0 Meses 0 Dias
 Medico: MEDICOS VARIOS
 No. Ordenamiento: 11184
 Fecha de recepcion: 22-may-2017 7:24 pm
 Fecha de impresion: 25-may-2017 9:14 am
 Empresa: RADIODIAGNOSTICO VITAL S.A.S
 Sede: REFERENCIA
 Fecha Validacion: 23-may-2017 3:18:00a.m.

Copia





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
ÁREA BOYACÁ



CONSTANCIA DE NECESIDAD DE PERSONAL ASISTENCIAL Y ADMINISTRATIVO

El suscrito RESPONSABLE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ, de acuerdo a lo establecido en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Instructivo 02 de 2012 y en concordancia a la Resolución 016 de 2014, mediante la cual se adopta el manual de contratación para la Policía Nacional y de acuerdo a lo establecido en la Cartilla de Selección y Vinculación de Personal de la Dirección de Sanidad, que una vez verificada la planta de personal por el Sistema de Información para la Administración del Talento Humano (SIATH) de la Dirección de Sanidad, no se cuenta con personal suficiente disponible que ostente el título de **MEDICO GENERAL** para cubrir la necesidad planteada en el Área de Sanidad Boyacá.

De acuerdo a lo anterior se hace necesario contratar a la Profesional **SILVIA LEONOR GOMEZ PEREZ** identificada con cedula de ciudadanía 33379236 de Tunja (Boyaca), para el servicio de **MEDICINA GENERAL CLINICA TUNJA**, según lo autorizado en constancia de necesidad de personal asistencial N° 011-AS emitida por AGESA, para (6) Seis horas y lo certificado en el Plan de Compras N°558 de fecha 11 de Agosto del 2017.

Dada en Tunja a los 07 días del mes de Septiembre del 2017.

Intendente **OVER RICARDO SANCHEZ AVENDAÑO**
Responsable de Talento Humano ARSAN / DEBOY

Elaborado por: IT. Over Ricardo Sánchez Avendaño / JEFAT TAHUM
Revisado por: IT. Over Ricardo Sánchez Avendaño / JEFAT TAHUM
Fecha elaboración: 07/09/2017
Ubicación c:\wils\documentos\TAHUM 2017

"Humanismo y calidad camino a la excelencia en Sanidad Policial"
Trasversal 15 N° 16-01 Barrio Ricaurte
Teléfonos 7453263-7409732
disan.deboy-tahum@policia.gov.co
www.policia.gov.co

OK en Over Sánchez



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación:	CC 7187752
Paciente:	JULIAN ALEJANDRO AMAÑA ECHEVERRY
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa):	16/09/1985
Edad y género:	31 Años, Masculino
Identificador único:	354098
Financiador:	POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

Página 13 de 14

INFORME DE EPICRISIS

INFORMACIÓN DE LA ATENCIÓN INICIAL

PACIENTE QUIEN PRESENTA OTALGIA POSTERIOR A ENTRADA DE GASOLINA EN CONDUCTOS AUDITIVOS EXTERNOS, EN EL MOMENTO SE ENCUENTRA ALGICO, CON IRRITACION A NIVEL DEL CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO

PLAN:
LACTATO DE RINGER BOLSA 500CC IV AHORA
DICLOFENACO AMPX75MG IV AHORA
TRAMADOL AMPX50MG IV AHORA
METOCLOPRAMIDA AMPX10MG IV AHORA

RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO

Resumen general de la estancia del paciente
Fecha: 28/04/2017 02:00
Nota de Ingreso a Servicio - MEDICO GENERAL
Indicador de rol: A
Motivo de Consulta: "ME CAYO GASOLINA EN EL OIDO"
Enfermedad actual: PACIENTE MASCULINO DE 31 AÑOS CON ANTECEDENTE DE TIMPANOPLASTIA, QUIEN PRESENTA CUANDO QUINICO DE 30 MINUTOS DE EVOLUCION CONSISTENTE EN ENTRADA DE GASOLINA EN OIDOS, ACTUALMENTE PRESENTA OTALGIA.

ANTECEDENTES

PATOLOGICOS: DERMATITIS
FARMACOLOGICOS: NIEGA
QUIRURGICOS: TIMPANOPLASTIA HACE 2 AÑOS POR DESTRUCCION TIMPANA POR ARTERIACTO EXPLOSIVO
TOXICOLOGICOS: NIEGA
Revisión por sistemas:
Signos y síntomas generales: Normal

Prestión arterial (mm/hg): 139/86, Presión arterial media(mm/hg): 102
Frecuencia cardiaca: 86
Frecuencia respiratoria: 18
Temperatura: 36
Saturación de oxígeno: 95
Examen físico:
Inspección General: Normal
Inspección general: Normal
Cabeza y Cuello
Ojos: Normal
Oídos: ERTEMA EN CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO BILATERAL
Nariz: Normal
Boca: Normal
Ganglios Linfáticos: Normal
Cuello: Normal
Tórax
Corazón: Normal
Pulmones: Normal
Abdomen: Normal
Musculo Esquelético
Extremidades Superiores: Normal
Extremidades Inferiores: Normal
Neurológico y Mental: Normal

Diagnósticos activos después de la nota: H939 - TRASTORNO DEL OIDO - NO ESPECIFICADO (En estudio).
Análisis y Plan PACIENTE QUIEN PRESENTA OTALGIA POSTERIOR A ENTRADA DE GASOLINA EN CONDUCTOS AUDITIVOS EXTERNOS, EN EL MOMENTO SE ENCUENTRA ALGICO, CON IRRITACION A NIVEL DEL CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO

Firmado electrónicamente

Documento Impreso al día 28/04/2017 08:41:05



IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación:	CC 7187752
Paciente:	JULIAN ALEJANDRO AMAÑA ECHEVERRY
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa):	16/09/1985
Edad y género:	31 Años, Masculino
Identificador único:	354098
Financiador:	POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

Página 14 de 14

INFORME DE EPICRISIS

RESUMEN DE LA ATENCIÓN DEL PACIENTE, DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO

PACIENTE QUIEN PRESENTA OTALGIA POSTERIOR A ENTRADA DE GASOLINA EN CONDUCTOS AUDITIVOS EXTERNOS, EN EL MOMENTO SE ENCUENTRA ALGICO, CON IRRITACION A NIVEL DEL CONDUCTO AUDITIVO EXTERNO

PLAN:
LACTATO DE RINGER BOLSA 500CC IV AHORA
DICLOFENACO AMPX75MG IV AHORA
TRAMADOL AMPX50MG IV AHORA
METOCLOPRAMIDA AMPX10MG IV AHORA

RESUMEN DEL EGRESO: REVALORACIÓN

SE REVALORA PACIENTE CON MEJORA DE OTALGIA, SE REVALORA OTOSCOPIA: OIDO DERECHO: CONO LUMINOSOS, MEMBRANA TIMPÁNICA INTACTA, OIDO IZQUIERDO: PERFORACIÓN DE MEMBRANA TIMPÁNICA, SE DA EGRESO CON DX DE QUEMADURA GRADO I, SE ENREGA FÓRMULA DE CIPROFLOXACINA

Diagnósticos activos después de la nota: H939 - TRASTORNO DEL OIDO - NO ESPECIFICADO (En estudio).

Referida para anticoncepción: N
Código: H939
TRASTORNO DEL OIDO - NO ESPECIFICADO
Estatus: En estudio

Otros medicamentos:
DICLOFENACO SODICO 75 MG/3 ML SOLUCION INYECTABLE
LACTATO RINGER (SOLUCION HARTMAN) 500 ML SOLUCION INYECTABLE
METOCLOPRAMIDA 10 MG/2 ML DE BASE SOLUCION INYECTABLE
TRAMADOL CLORHIDRATO 50 MG/ML SOLUCION INYECTABLE

Especialidades de apoyo: MEDICO GENERAL
Tipo de tratamiento recibido durante la estancia: Médico
Causa de egreso: ALTA DE LA ATENCIÓN
Condiciones generales a la salida:
REVALORACIÓN
SE REVALORA PACIENTE CON MEJORA DE OTALGIA, SE REVALORA OTOSCOPIA: OIDO DERECHO: CONO LUMINOSOS, MEMBRANA TIMPÁNICA INTACTA, OIDO IZQUIERDO: PERFORACIÓN DE MEMBRANA TIMPÁNICA, SE DA EGRESO CON DX DE QUEMADURA GRADO I, SE ENREGA FÓRMULA DE CIPROFLOXACINA

Medicamentos Ambulatorios:
- CIPROFLOXACINA 3MG + dexAMETRASONA 1 MG/ML GOTAS OTICAS X7.5 ML: 3 Gatas, Cada 6 HORAS, por 5 Días. A partir del 2017-04-28
Unidades de estancia del paciente: URGENCIAS
Diagnóstico principal de egreso: H939 - TRASTORNO DEL OIDO - NO ESPECIFICADO
Remitido a otra IPS: No
Servicio de egreso: URGENCIAS

Médico que elabora el egreso:

[Firma]

OSCAR LIBARDO GOMEZ ACEVEDO, MEDICO GENERAL, Registro 1230 - 13, CC 74348240

Firmado electrónicamente

Documento Impreso al día 28/04/2017 08:41:05



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
ÁREA BOYACÁ



CERTIFICACION

El suscrito RESPONSABLE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DEL ÁREA DE SANIDAD BOYACÁ, deja constancia que **NO** se adjunta copia de proceso de selección ya que la profesional **SILVIA LEONOR GOMEZ PEREZ** identificada con cedula de ciudadanía 33379236 de Tunja (Boyaca), venía prestando sus servicios profesionales y apoyo a la gestión como MEDICO GENERAL en LA CLINICA TUNJA del Área de Sanidad Boyaca.

Dada en Tunja a los 07 días del mes de Septiembre de 2017.

Intendente **OVER RICARDO SANCHEZ AVENDAÑO**
Responsable de Talento Humano ARSAN / DEBOY

Elaborado por: IT. Over Ricardo Sánchez Avendaño / JEFAT TAHUM
Revisado por: IT. Over Ricardo Sánchez Avendaño / JEFAT TAHUM
Fecha elaboración: 07/09/2017
Ubicación c:\Mis documentos\TAHUM 2017

"Humanismo y calidad camino a la excelencia en Sanidad Policial"
Trasversal 15 N° 16-01 Barrio Ricaurte
Teléfonos 7453263-7409732
dsan.deboy-tahum@policia.gov.co
www.policia.gov.co

OK OF. Over Sánchez

A-0706700-00213381-F-0046880175-20100208 0020713452A 1 7270624771



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES

FECHA DE NACIMIENTO 25-FEB-1973
LUGAR DE NACIMIENTO PAUNA (BOYACA)
ESTATURA 1.51
G.S. RH B+
SEXO F
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION 07-NOV-1997 CHIQUINQUIRA
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ABEL SANCHEZ TORRES



FECHA DE NACIMIENTO 25-FEB-1973
G.S. RH B+
SEXO F
Numero de carne 389105743
VALIDO PARA ACCEDER A LOS SERVICIOS A QUE TENGA DERECHO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 46.680.175
AGUILAR CUELLAR
APELLIDOS BLANCA LILIA
NOMBRES
Blanca Lilia Aguiar Cuellar
FIRMA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION CC46680175
AGUILAR CUELLAR
APELLIDOS BLANCA LILIA
NOMBRES MADRE
Parentesco con Titular
25-FEB-2021 Titular
CC 1053340816
NIVEL EJECUTIVO
Fecha de Vencimiento
Categoría del Titular

109



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE TUNJA
ÁREA BOYACÁ



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

Unidad: Presupuesto
Radicado No: SIN
Recibido por: Area Presupuesto
Fecha: 11-09-17 Hora: 08:00

No. S-2017 - 065308 / JEFAT - GRUAD 3.1

Santiago de Tunja, 9 de septiembre de 2017

Señor Jefe de Presupuesto le solicito expedir el Certificado de Disponibilidad presupuestal donde conste la existencia de recursos libres para amparar el siguiente gasto.

PROGRAMA (O) ATENCIÓN SALUD	PROGRAMA (Q) GASTOS DE PERSONAL	PROGRAMA (R) VALORACIÓN CAPACIDAD PSICOFÍSICA	PROGRAMA (S) SERVICIOS MEDICO ASISTENCIALES VIGENCIA ANTERIOR	PROGRAMA (G) GESTIÓN AMBIENTAL
VIGENCIA 2017	\$ 8.537.563,00	VALOR TOTAL	RUBRO	2.0.4.41.2
VIGENCIA 2018	\$ 11.351.079,00	\$ 19.888.642,00	CÓDIGO CUPS	N/A
NRO. PLACO		558	FECHA	02/10/2017
PLAZO DEL CONTRATO:	1 MESES Y 28 DIAS PARA LA VIGENCIA 2017 Y 3 MESES Y 27 DIAS PARA LA VIGENCIA 2018.		FECHA DE INICIO	3/10/2017

OBJETO: MÉDICO GENERAL 6 HORAS PARA EL CLÍNICA TUNJA

PROYECCIÓN DE LAS ENTREGAS

VIGENCIA 2017	
ENERO	
FEBRERO	
MARZO	
ABRIL	
MAYO	
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	\$2.716.497,00
NOVIEMBRE	\$2.910.533,00
DICIEMBRE	\$2.910.533,00
TOTAL	\$8.537.563,00

VIGENCIA 2018	
ENERO	\$2.910.533,00
FEBRERO	\$2.910.533,00
MARZO	\$2.910.533,00
ABRIL	\$2.619.480,00
MAYO	
JUNIO	
JULIO	
AGOSTO	
SEPTIEMBRE	
OCTUBRE	
NOVIEMBRE	
DICIEMBRE	
TOTAL	\$11.351.079,00

IT. WILMAN ALBERTO GARCIA ORTEGA
Jefe Administrativo Área Sanidad Boyacá

SI. JOSE RODOLFO MELO PINZON
Jefe Contratos Área Sanidad Boyacá

Elaborado por: Pt. Yully Chaparro

Revisado por: SI Jose Rodolfo Melo

Fecha de elaboración: 9 de septiembre de 2017

Ubicación: C/Contratos/Archivo 2017/Contratacion Directa 2017

"Humanismo y calidad, Camino a la Excelencia en Sanidad Policial"

Trasversal 16 15-01 Barrio Ricaurte

Teléfonos 7409732

deboy.grusa@policia.gov.co - disan.deboy-con@policia.gov.co

www.policia.gov.co

COP 55317